



Córdoba, 12 MAY 2016

Visto:

Que el Profesor **AGUSTÍN ABEL MASSA** (Legajo N° 31.591), no renovó su licencia para faltar al desempeño de sus funciones docentes en tres (3) hs. cátedra de Inglés I, y

Considerando:

Que previendo la necesidad de la continuidad de las tareas, y a modo preventivo, se designara por Resolución 168/2016 como suplente a la Profesora **MARÍA JOSÉ ALCÁZAR** (Legajo N° 39.448), en tres horas cátedra de Inglés I, desde el 01/05/2016 hasta el 30/06/2016 o mientras el titular permaneciera en uso de licencia,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Dejar sin efecto la Resolución 168/2016, y en consecuencia no prorrogar el carácter de suplente en el dictado de tres (3) hs. de Inglés I (código 229), a la Profesora **MARÍA JOSÉ ALCÁZAR** (Legajo N° 39.448), desde el 01/04/2016 hasta el 30/06/2016.

Art.2º.- Protocolícese, comuníquese publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

209-163-1